

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No.2025BAER0009747 Radicados Alcaldía Local de Usaquén Nos. 20255130355391, 20255110011072 y 20254600163872.

A los 18 días del mes de junio de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0009747 Radicados Alcaldía Local de Usaquén Nos. 20255130355391, 20255110011072 y 20254600163872.
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2025BAEE0008536
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 18 / 06 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

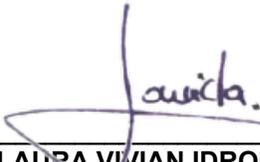
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2025BAEE0008536 en (5) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 25 de junio del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector de Atención a la Fauna

Proyectó: Natalia Roncancio León – Contratista SGC 



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 18 de Junio de 2025

No Radicado : 2025BAEE0008536

Doctor

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO

Alcalde Local de Usaquén

Alcaldía Local de Usaquén

cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Carrera 6 A No. 118 – 03

Teléfono: (+601) 6299567

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2025BAER0009747** Radicados Alcaldía Local de Usaquén Nos. **20255130355391**, **20255110011072** y **20254600163872**.

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Cinco (5) folios.

Copia: Ciudadano Kevin Garzón

Elaboró: Paola Montes – Contratista – SAF

Revisó: Laura Vivian Idrobo Arévalo – Subdirectora SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remitora, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Documento:
397636

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IPYBA_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../ControlAdmini/BajarArchivo.php?Ar



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255130355391

Fecha: 29-05-2025

20255130355391

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(513)

Ingeniero

Diego Rubio

Director

proteccionanimal@animalesbog.gov.co

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Bogotá D.C.



Asunto: Traslado Derecho de Petición

Referencia: Radicados 20255110011072 y 20254600163872

Respetado doctor,

En atención al asunto de la referencia, recibido en esta Alcaldía Local, mediante derecho de petición en el cual se manifiesta:

“(...) constantes ladridos de una mascota perteneciente a Kevin Garzón, con dirección Carrera 11 # 140 - 41 Apto 806 Torre 2. Dichos ruidos, ocasionados principalmente porque la mascota permanece sola durante varias horas, han alterado significativamente mi tranquilidad y bienestar de continuar esta situación podría tener un infarto cerebral y por el lado de la endometriosis cabe resaltar que ya fui operada y de nuevo tengo un quiste de 8 cm (...)”

En virtud de la competencia de la Entidad que usted representa, me permito remitir copia de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, para que se ordene a quien corresponda verificar la situación descrita y tomar las medidas a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 489 de 1998.

Por último, le solicitamos respetuosamente, informar al peticionario (a) y a este Despacho respecto del procedimiento adelantado.

Atentamente,

DANIEL HERNÁNDEZ ORTIZ QUINTERO

Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Luis Antonio Pirajan - Abogado Contratista Área de Gestión Jurídico-Policiva

Revisó: Nicolás Fabián Calderón Valbuena - Abogado Contratista Área de Gestión Jurídico-Policiva

